

INFORME DE ACTIVIDADES

PRIMER AÑO LEGISLATIVO DE LA

LXVI LEGISLATURA

Olga Juliana Elizondo Guerra



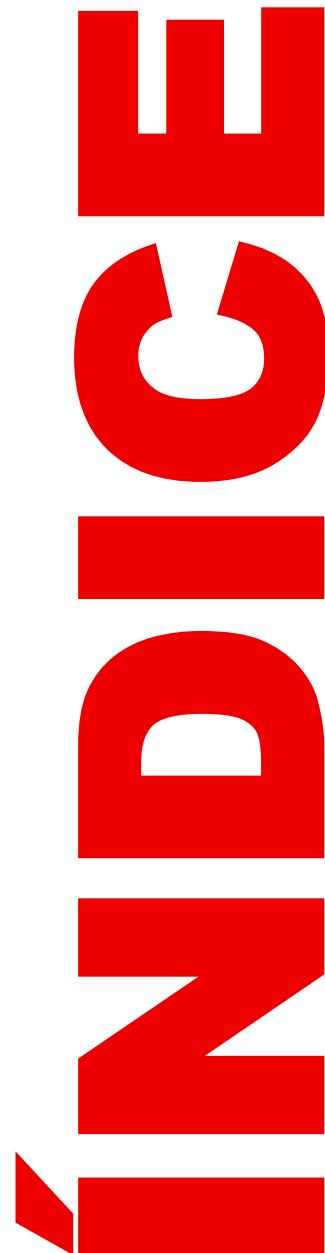
CÁMARA DE
DIPUTADOS



GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO DEL
TRABAJO
LXVI LEGISLATURA

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

PRIMER AÑO DE LA LXVI LEGISLATURA



- 1.- INTRODUCCIÓN**
- 2.- TRABAJO LEGISLATIVO**
 - 2.1.- Asistencias**
 - 2.2.- Sesiones**
 - 2.3.- Dictámenes aprobados**
 - 2.4.- Participaciones en Tribuna**
- 3.- INICIATIVAS Y PROPOSICIONES**
 - 3.1.- Iniciativas**
 - 3.2.- Puntos de Acuerdo**
- 4.- TRABAJO EN COMISIONES**
- 5.- EVENTOS Y PARTICIPACIONES**
- 6.- GESTIÓN Y APOYO**
- 7.- REFERENCIAS PERIODÍSTICAS**

1.- INTRODUCCIÓN



Rendir cuentas es una obligación esencial de todo servidor público, porque **EL PODER PERTENECE AL PUEBLO Y DEBE SERVIRLE SIEMPRE.**

Con este Primer Informe Legislativo, doy cumplimiento a mi obligación constitucional y moral de rendir cuentas a las y los mexicanos sobre las acciones realizadas durante el Primer Año de la LXVI Legislatura.

Cada una de ellas se llevó a cabo con responsabilidad, transparencia y compromiso social, contribuyendo al fortalecimiento del Estado de derecho y al bienestar del pueblo.

Este informe representa un ejercicio de cercanía y rendición de cuentas, reafirmando nuestro compromiso con la transformación de la vida pública, la justicia social y el desarrollo de México.

¡GRACIAS!



2.- TRABAJO LEGISLATIVO



2.1.- Asistencias

En este primer año, asistí al 99% de las sesiones.
Es decir, de 90 a 87.



2.2 Sesiones



Del 01 de septiembre al 15 de diciembre de 2024, y del 01 de febrero al 30 de abril de 2025, se llevaron a cabo 71 sesiones ordinarias, 6 extraordinarias, 8 solemnes, 4 sesiones de Congreso General y 1 sesión constitutiva.

Resaltando la sesión histórica de la protesta constitucional de la presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, como titular del Poder Ejecutivo Federal.



**Dos siglos y sesenta y
cinco presidentes
hombres tuvieron que
pasar para que México,
POR PRIMERA VEZ, tenga
una MUJER PRESIDENTA.**

Toma de protesta

**- 01 de octubre del
2025 -**



Del 24 de junio al 2 de julio de 2025, la Cámara de Diputados celebró el Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del primer Año de la LXVI Legislatura. Como resultado, se aprobaron once decretos que impactaron 23 ordenamientos jurídicos: 4 nuevas leyes y 19 reformas a marcos legales existentes.

El gobierno de la primera presidenta de México, **Claudia Sheinbaum Pardo**, declaró el **2025** como **el Año de la Mujer Indígena**, publicándose en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero del citado año.

Esta designación busca resaltar el papel de la mujer en la humanidad, especialmente en la lucha por la emancipación y los derechos de los pueblos indígenas.

El emblema conmemorativo representa a cuatro figuras femeninas de distintas culturas: **Tecuichpo-Ixcaxochitzin** (mexica), **Tz'ak-b'u Aha, la Reina Roja** (maya), **Señora 6 Mono** (mixteca) y **Xiuhtzatzin** (tolteca), simbolizando la fuerza, la sabiduría y liderazgo de las mujeres indígenas a lo largo del tiempo.



2.3 Dictámenes aprobados



En el periodo que se informa, se aprobaron en el Pleno 75 dictámenes de leyes o decretos que contenían proyectos de reforma cuya intención es y será mejorar las condiciones de vida de las y los mexicanos, para garantizar los derechos fundamentales de todas y todos, fortalecer e impulsar el desarrollo del país y consolidar un estado de derecho.

A continuación, se da cuenta de las reformas más representativas del periodo que se informa, las cuales voté a favor y que marcaron la agenda legislativa de este año legislativo:



1.- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial.

La reforma dispone la elección por voto popular de juezas, jueces, magistradas, magistrados, ministras y ministros; reduce a nueve los integrantes de la Suprema Corte; crea el Tribunal de Disciplina Judicial y otorga autonomía al órgano de administración judicial.

2.- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

Con esta reforma se amplió la jurisdicción de la Guardia Nacional para ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

Se facultó al Congreso para expedir leyes que regulen y establezcan requisitos y límites para la participación del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea en materia de seguridad interior y en tareas de apoyo a la seguridad pública, asimismo.

3.- Decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VI del apartado A, así como se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios.

La reforma establece que los salarios mínimos no podrán fijarse por debajo de la inflación y que el salario mensual de maestras, maestros, policías, Fuerzas Armadas, médicos y enfermeros deberá ser igual o superior al promedio registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

4.- Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes.

El Estado otorgará un apoyo económico mensual de al menos un salario mínimo a los jóvenes de entre dieciocho y veintinueve años que se encuentren en situación de desocupación laboral y no estén cursando algún nivel de educación formal, con el fin de que se capaciten para el trabajo por un periodo de hasta doce meses en negocios, empresas, talleres, tiendas y demás unidades económicas,

en los términos que fije la ley.

5.- Decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías de transporte ferroviario.

Con esta reforma se restablece el derecho del Estado mexicano a utilizar las vías ferroviarias para prestar el servicio de transporte de pasajeros, mediante asignaciones a empresas públicas o concesiones a particulares.

6.- Decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas.

Con esta reforma, el Instituto Federal de Telecomunicaciones tendrá facultades para otorgar concesiones en materia de radiodifusión y telecomunicaciones, y se prohíbe el otorgamiento de concesiones cuando se trate de litio. Asimismo, se prioriza el establecimiento de políticas científicas, tecnológicas e industriales necesarias para la transición energética y para atender otros impactos ambientales.



7.- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación.

Se establece la elección democrática y periódica de las personas juzgadoras del Poder Judicial, a cargo del INE, y se dispone que las impugnaciones sobre candidaturas o resultados serán resueltas por la Sala Superior del Tribunal Electoral o por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

8.- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Se garantiza el derecho a impugnar las elecciones de todas las personas juzgadoras del Poder Judicial, incluidas ministras y ministros, magistradas y magistrados de los distintos tribunales, y juezas y jueces de distrito.

9.- Decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar.

Establece que a las personas con discapacidad permanente menores de sesenta y cinco años les corresponde la pensión no contributiva por discapacidad y a todas las personas mayores de esa edad les corresponde la pensión no contributiva de adultos mayores.

10.- Decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras.

Las personas trabajadoras con al menos un año de cotización podrán acceder a viviendas en arrendamiento social del Infonavit, con una renta máxima del 30% de su salario. Tras diez años de arrendamiento continuo, podrán adquirir la vivienda en propiedad, dando prioridad a quienes hayan aportado de forma constante y no cuenten con casa propia.



11.- Decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal.

Se establece la improcedencia de las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tenga el propósito de controvertir las adiciones o reformas a la Constitución. Asimismo, establece como improcedente el juicio de amparo contra adiciones o reformas a la Constitución.

12.- Decreto por el que se reforman los artículos 4o., párrafo primero; 21, párrafo noveno; 41, párrafo segundo; 73, fracción XXI, penúltimo párrafo; 116, fracción IX; 122, apartado A, fracción X, y 123, apartado A, fracción VII y apartado B, fracción V; y se adicionan un último párrafo al artículo 4o. y un segundo párrafo a la fracción IX del artículo 116, de la CPEUM en materia de derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género.

El Estado garantizará el goce y ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres; incorporando la perspectiva de género en la procuración de justicia, fortaleciendo la protección de mujeres, niñas, niños y adolescentes. Además, se implementarán mecanismos para reducir y eliminar la brecha salarial de género.

13.- Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa.

Se incorpora la facultad del juez para ordenar prisión preventiva oficiosa como medida cautelar en casos de extorsión, narcomenudeo, actividades ilícitas vinculadas con el fentanilo y otras drogas sintéticas, defraudación fiscal, contrabando y operaciones con comprobantes fiscales falsos.

14.- Decreto mediante el cual se adicionan un párrafo quinto al artículo 4° y un nuevo párrafo segundo al artículo 5°, recorriéndose por su orden los subsecuentes, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud.

El Estado garantizará el derecho a la salud sancionando toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores, sustancias tóxicas, precursores químicos y el uso ilícito de drogas sintéticas no autorizadas.

15.- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de medidas de protección y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Se regula la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como la distribución de competencias, la coordinación y la cooperación entre las instituciones de los tres órdenes de gobierno que lo integran.

16.- Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral.

Se prohíbe a las personas a participar en la elección de los cargos de Diputados Federales, Presidencia de la República, Presidencias Municipales, Regidurías, Sindicaturas, Gubernaturas, Diputaciones Locales y de la Ciudad de México, Jefatura de Gobierno, Alcaldías y Concejales, cuando en los últimos tres años anteriores al día de la elección hayan tenido vínculo de matrimonio o concubinato o parentesco con la persona que ejerce la titularidad del cargo para el que se postula.

17.- Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Tiene por objeto regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como la distribución de competencias, la coordinación y cooperación entre las instituciones de los tres órdenes de gobierno que lo integran.

18.- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, así como de la Ley General de Población.

Establecen disposiciones para fortalecer la legislación en materia de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas.

19.- Decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Establece las bases para regular las telecomunicaciones y la radiodifusión, garantizando el uso eficiente del espectro, la infraestructura, los servicios satelitales y espaciales, así como los derechos de usuarios y audiencias.

20.- Decreto por el que se adicionan las fracciones X Bis y X Ter al artículo 58 de la Ley General de Turismo.

Se establece la obligación para los prestadores de servicios turísticos de implementar protocolos y medidas de seguridad a fin de proteger la integridad de niñas, niños y adolescentes que viajen en compañía de turistas mayores de edad, debiendo requerir que acrediten la relación con el menor de edad.

2.4.- Participaciones en Tribuna



El primer año de trabajo legislativo me permitió participar y utilizar la máxima tribuna legislativa del país, ya sea para emitir un mensaje en conmemoración de una fecha importante, o bien para levantar la voz y presentar una iniciativa enfocada en promover la seguridad y garantizar los derechos de las y los mexicanos. A continuación, doy cuenta de mis participaciones:

Sesión Ordinaria del 24 de septiembre de 2024

Posicionamiento al Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VII del Apartado A y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios.

Continuación de la Sesión Ordinaria del 9 de octubre de 2024

Posicionamiento al Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas.

Sesión Ordinaria del 13 de noviembre de 2024

Discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Sesión Ordinaria del 3 de diciembre de 2024

Efeméride con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

3.- INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO



En el periodo que se informa, he impulsado diversas iniciativas por la vía individual, siempre con la firme intención de buscar el mayor beneficio de las y los mexicanos y de fortalecer la ley en beneficio de diversos sectores de la Población:

En total se presentaron 21 iniciativas, como iniciante, adherente o integrante de un grupo, y se cuenta de cada una de ellas.

Como iniciante 14:

INICIATIVA	OBJETO
Proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	Contemplar que el proyecto de Presupuesto de Egresos contenga las previsiones de gasto que correspondan a la atención de niños, niñas y adolescentes, que han quedado en situación de orfandad debido a la pandemia por SARS-CoV-2 o causas asociadas a ésta
Proyecto de decreto que reforma el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fomento al mercado interno y sus cadenas de producción.	Añadir que la ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desarrollo del sector privado contribuya al

	desarrollo económico nacional, fomentando el mercado interno y sus cadenas de producción.
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de iniciativa ciudadana.	Incluir en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos la regulación de las iniciativas ciudadanas presentadas, a fin de asegurar la atención que merecen las y los ciudadanos por parte del Poder Legislativo.
Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 226 del Código Nacional de Procedimientos Penales.	Sustituir la expresión “ <i>no tiene capacidad para comprender el significado del hecho</i> ” por “ <i>personas con discapacidad</i> ”. Se garantiza que las personas con discapacidad puedan presentar querellas con los apoyos y ajustes necesarios, respetando su voluntad e interpretación a través de medios de comunicación no convencionales.
Proyecto de decreto que reforma los artículos 2o y 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y	Determinar que, en casos de controversia, el órgano jurisdiccional competente para emitir sentencia en

Adolescentes, en materia de situaciones de riesgo.	materia de guarda y custodia deberá tomar en consideración las situaciones de riesgo que hayan sido comprobadas en los procedimientos respectivos, así como ordenar todas las medidas necesarias para prevenir que las niñas, niños y adolescentes sufran mayores daños.
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, en materia de delitos electorales y del servicio de verificación de los datos de la credencial para votar.	Se crea el Servicio de Verificación de Datos de la Credencial para Votar y se establecen sanciones de uno a siete años de prisión por el uso indebido o la comercialización de datos personales, con aumento de la pena cuando el responsable trabaja o haya trabajado en una institución financiera.
Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley	Establecer criterios respecto de las prerrogativas de las personas con espectro

General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista	autista en materia de educación y capacitación inclusiva y de calidad, de tal manera que tanto en el sector público como el privado se promueva la ejecución de modelos de enseñanza basados en las capacidades y potencialidades de las personas con esta condición bajo los más altos estándares internacionales
Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, en materia de usurpación de identidad	<p>Agregar un capítulo relacionado con la usurpación de identidad, definida como la acción de quien, por cualquier medio, obtenga datos personales en perjuicio de terceros.</p> <p>Establecer que a quien cometa el delito de usurpación de identidad se le impondrá una pena de dos a diez años de prisión y hasta cuatrocientos días multa, sin perjuicio de las penas que correspondan por otros delitos que resulten.</p>

	<p>Las penas previstas en el presente artículo se aumentarán en una mitad y se impondrá la suspensión del derecho a ejercer la actividad profesional por un lapso de uno a cinco años, en el supuesto de que el sujeto activo tenga licenciatura, ingeniería o cualquier otro grado académico.</p>
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de enfermedades raras.	<p>Se incorpora la atención de enfermedades raras en la protección materno-infantil y la salud materna, y se crea la Comisión Nacional y el Registro Nacional de Enfermedades Raras para su estudio, prevención e investigación.</p>
Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Defensoría Pública	<p>Se busca fortalecer la rendición de cuentas y la supervisión de las autoridades judiciales, evitando concentraciones de poder y garantizando los derechos laborales del personal de la Escuela Federal de Formación</p>

	Judicial y del Instituto Federal de la Defensoría Pública. Además, se redefine este Instituto, precisando requisitos, facultades y responsabilidades para asegurar una verdadera independencia judicial, así como defensores públicos profesionales y comprometidos.
Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 5o. y 8o. de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, en materia de distritación y consulta	Se faculta al Pleno del Tribunal Agrario para modificar distritos y al Tribunal Superior Agrario para crear sedes alternas que acerquen la justicia al territorio, optimicen la carga de trabajo y mejoren el rendimiento. El Reglamento Interior establecerá el procedimiento para su creación o cambio y el programa anual de justicia itinerante.
Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 58 de la Ley General de Turismo.	Establecer que, los prestadores de servicios turísticos ofrecerán un trato digno, apropiado, no

	discriminatorio a las personas con discapacidad, garantizando el servicio y permitiendo el acceso con los implementos médicos, ortopédicos, tecnológicos, educativos o deportivos necesarios para su movilidad, uso personal, incluyendo cualquier animal de asistencia o apoyo.
Proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 242, adicionándole un numeral 6 y el artículo 247, adicionándole un numeral 5, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.	Se prohíbe a partidos y candidatos usar a niñas, niños y adolescentes en actos o propaganda electoral sin el consentimiento de padres o tutores
Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 223, adicionándole dos fracciones, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.	Agregar, en la radiodifusión, televisión y audio restringido, la promoción de la no violencia contra la mujer, en todas sus modalidades, así como el trato digno y no discriminatorio hacia las personas con discapacidad.

Como Adherente 2:

INICIATIVA	OBJETO
Proyecto de decreto que adiciona un artículo 273 Bis al Código Civil Federal.	Establecer que, en caso de divorcio, cualquier cónyuge podrá reclamar hasta el 50% de los bienes adquiridos durante el matrimonio cuando éste haya estado bajo el régimen de separación de bienes y la persona se haya dedicado al hogar o al cuidado. Se excluyen los bienes obtenidos por herencia o donación.
Proyecto de decreto que reforma el artículo 3º y adiciona un artículo 64 Quater a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Se definen el acoso sexual y el hostigamiento como faltas administrativas graves. El acoso sexual implica conductas físicas o verbales con intención o efecto de vulnerar la dignidad de una persona, y el hostigamiento consiste en actos lascivos reiterados, cometidos aprovechando una posición jerárquica.

De Grupo 5:

INICIATIVA	OBJETO
Se abroga la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación y se expide la nueva Ley de Carrera del Poder Judicial Federal.	Abrogar la actual Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
Proyecto de decreto que abroga la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y se expide la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial Federal.	Crear un ordenamiento cuyo objeto sea establecer las bases para el desarrollo de la carrera judicial de las personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Federación.
Reforma y adición al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prohibición de maíz.	Instaurar que el maíz sea considerado un alimento básico de consumo humano y que México permanezca libre de maíz genéticamente modificado, promoviendo su cultivo en ecosistemas agrícolas sostenibles.
Reforma y adición a diversas disposiciones de la Ley de la	Transferir atribuciones de la Secretaría de Seguridad y



<p>Guardia Nacional, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.</p>	<p>Protección Ciudadana a la Secretaría de la Defensa Nacional, con el fin de fortalecer la profesionalización y operación de la Guardia Nacional.</p> <p>Se establece que la SEDENA formule la Estrategia Nacional de Seguridad Pública en coordinación con la SSPC, proponga al titular de la Comandancia con rango de comisario general y administre los activos y control operativo del cuerpo.</p>
<p>Adición al artículo 30 de la Ley General de Educación, en materia de planes y programas de estudio.</p>	<p>Incluir la educación sobre el cuidado y bienestar animal, enfocada a concientizar sobre la importancia de respetar el derecho que tienen los animales a una vida libre de maltrato, dentro del contenido de los planes y programas de estudio de la educación que imparten el Estado.</p>

3.2.- Puntos de Acuerdo



Durante el periodo que se informa, he presentado cinco Puntos de Acuerdo orientados a atender situaciones de emergencia y a promover la implementación de apoyos necesarios para las personas afectadas por distintos factores. Estos incluyen fenómenos naturales, impactos del cambio climático, variaciones en los precios que afectan al sector productivo, así como contingencias de carácter sanitario que han vulnerado los derechos y las condiciones de bienestar de la población.

PUNTO DE ACUERDO	RESOLUTIVO
<p>Por el que se exhorta a la SSPC y a la CNPC, a emitir la declaratoria de emergencia y dar trámite a la liberación de recursos para atender a las personas y agricultores afectados por la lluvia severa que cayó sobre diversos municipios del norte de Tamaulipas.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a la Coordinación Nacional de Protección Civil, para que, dentro de sus atribuciones, emitan la declaratoria de emergencia por la lluvia severa que cayó y afecto a los municipios de Reynosa, Río Bravo, Camargo, Miguel Alemán y Matamoros del estado de Tamaulipas y en consecuencia se dé trámite a la liberación de recursos para atender a las personas y agricultores afectados por el evento meteorológico.</p>

<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del estado de Tamaulipas, a implementar jornadas de salud para la atención de las personas que se vieron afectadas por la lluvia severa en diversos municipios del norte dicha entidad, así como acciones de fumigación, recolección de basura, limpieza y descacharrización.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud de Tamaulipas a coordinar e implementar, con prontitud jornadas de atención médica para las personas afectadas por las recientes lluvias en diversos municipios de la frontera grande del estado, así como acciones de fumigación, recolección de basura, limpieza y descacharrización.</p>
<p>Por el que se solicita a la Secretaría de Bienestar abrir una segunda etapa del censo de personas damnificadas por las inundaciones en Reynosa, Tamaulipas.</p>	<p>La Comisión Permanente solicita a la Secretaría de Bienestar realizar una segunda etapa del censo para damnificados que no fueron registradas por causas justificadas, así como ampliar el plazo de pago para quienes, pese a estar censados, no han podido cobrar el apoyo</p>

<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria para que, en coordinación con las instancias correspondientes, impulsen y agilicen las acciones necesarias para la implementación de contención y mitigación de la plaga <i>Cochliomyia hominivorax</i> (gusano barrenador), así como la implementación de programas de apoyo a ganaderos mexicanos afectados por esta crisis ganadera.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), para que en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con las instancias correspondientes impulsen y agilicen las acciones necesarias para la implementación de contención y mitigación de la plaga <i>Cochliomyia hominivorax</i> (gusano barrenador). Esto incluye el fortalecimiento de las medidas de inspección sanitaria en las fronteras internacionales del país y en las fronteras entre</p>
---	--

	<p>entidades federativas; el endurecimiento de acciones para frenar el contrabando ilegal de ganado que ingresa por la frontera sur; y la implementación de programas de apoyo para los ganaderos mexicanos afectados por esta crisis.</p>
<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y a la Secretaría de Economía, para que, en coordinación con las instancias correspondientes, impulsen y agilicen las acciones necesarias para la implementación de mesas de diálogo con los productores de sorgo, así como para promover la implementación de programas de apoyo para los campesinos afectados por la crisis de precios del sorgo en el estado.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados exhorts a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y a la Secretaría de Economía a establecer mesas de diálogo y programas de apoyo para atender la crisis de precios del sorgo en Tamaulipas, apoyar a los productores afectados y garantizar el libre tránsito.</p>

4.- TRABAJO EN COMISIONES



Las comisiones son órganos colegiados que se integran al inicio de cada legislatura y son constituidos por el Pleno de la H. Cámara de Diputados.

Estos órganos son los encargados del análisis de las iniciativas y Puntos de Acuerdo, así como de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones que contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales. En estas comisiones, como diputadas y diputados, participamos de manera activa y contamos con derecho de voz y voto para pronunciarnos sobre los temas relevantes que conciernen al país y a las y los mexicanos.

Durante el periodo que informo, funjo como secretaria en la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, y soy integrante de la Comisión de Energía y de la Comisión de Recursos Hídricos, Agua Potable y Saneamiento.

A continuación, se da cuenta de las actividades desarrolladas en las comisiones:



4.1.- Comisión de Atención a Grupos Vulnerables



La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, durante el periodo que se informa sesionó en 11 ocasiones, con el mismo número de reuniones de Junta Directiva. En dichas reuniones se abordaron temas relativos a garantizar los derechos de las personas con discapacidad en el país y, en todo momento, se procuró impulsar, promover y aprobar iniciativas que garanticen el bienestar, el respeto y desarrollo de las personas con condiciones diferentes.

A continuación, se da cuenta de las sesiones de dicho órgano colegiado:

Ordinarias

29 de octubre, 2024 - Reunión de Instalación

20 de noviembre, 2024 - 1era. Reunión Ordinaria

04 de diciembre, 2024 - 2da. Reunión Ordinaria

30 de enero, 2025 - 3era. Reunión Ordinaria

25 de febrero, 2025 - 4ta. Reunión Ordinaria

25 de marzo, 2025 - 5ta. Reunión Ordinaria

22 de abril, 2025 - 6ta. Reunión Ordinaria

28 de agosto, 2025 - 7ma. Reunión Ordinaria

Extraordinarias

28 de mayo, 2025 - 1era Reunión Extraordinaria

19 de junio, 2025 - 2da Reunión Extraordinaria

30 de julio, 2025 - 3era Reunión Extraordinaria

Subcomisión de Atención de Condiciones Genéticas y Enfermedades Raras

29 de abril de 2025- Sesión de instalación



4.2.- Recursos hidráulicos, agua potable y saneamiento



Durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo 9 reuniones en las cuales se abordaron diversos temas y se aprobaron iniciativas que promueven y garantizan el derecho universal de acceso al agua potable.

A continuación, se da cuenta con las reuniones que se llevaron a cabo en la Comisión:

05 de noviembre de 2024 - Reunión de Instalación

02 de diciembre, 2024 - Primera Reunión Ordinaria

29 de enero de 2025 - Segunda Reunión Ordinaria

25 de febrero de 2025 - Tercera Reunión Ordinaria

24 de marzo de 2025 - Cuarta Reunión Ordinaria

21 de abril de 2025 - Quinta Reunión Ordinaria

16 de junio de 2025 - Sexta Reunión Ordinaria

28 de julio de 2025 - Séptima Reunión Ordinaria

25 de agosto de 2025 - Octava Reunión Ordinaria

4.3.- Comisión de energía

En este periodo se llevaron a cabo 7 reuniones de este órgano colegiado, analizando diversas propuestas con la finalidad de garantizar la autosuficiencia energética, siendo las siguientes:



04 de noviembre, 2024 - Reunión de Instalación

05 de diciembre, 2024 - 1era. Reunión Ordinaria

12 de diciembre, 2025 - 2da. Reunión Ordinaria

21 de febrero, 2025 - Reunión de Comisiones Unidas de
Energía y Hacienda y Crédito Público

11 de marzo, 2025 - 3era. Reunión Ordinaria

01 de abril, 2025 - 4ta. Reunión Ordinaria

30 de junio, 2025 - Primera Reunión Extraordinaria



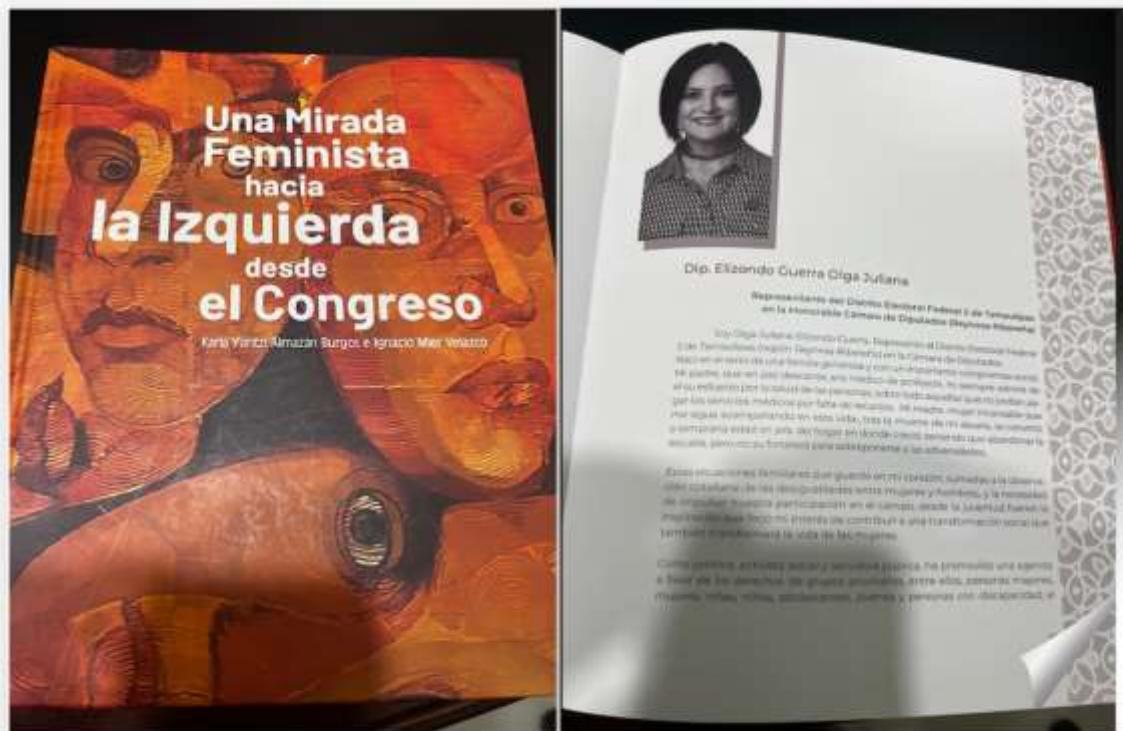
5.- EVENTOS Y PARTICIPACIONES



Las actividades de una legisladora no se circunscriben únicamente a los temas de carácter parlamentario. Dentro de nuestras responsabilidades también se encuentra la participación en una diversidad de actos públicos, espacios en los que las y los legisladores podemos expresar y plantear nuestro punto de vista, así como ser portavoces de las inquietudes de nuestros representados.

Durante el año que se informa, participé en los siguientes eventos:

- ❖ **1 de septiembre de 2024.-** Presentación del libro “*Una Mirada Feminista hacia la Izquierda desde el Congreso*”.



- ❖ **04 de diciembre de 2024.-** Reunión con representantes de colectivos de personas con discapacidad.



- ❖ **06 de febrero de 2025.-** Reunión con la Presidenta Magistrada del Tribunal Superior Agrario.



❖ **18 de febrero de 2025.-** Reunión con campesinos y ejidatarios del municipio de Altamira, Tamaulipas.



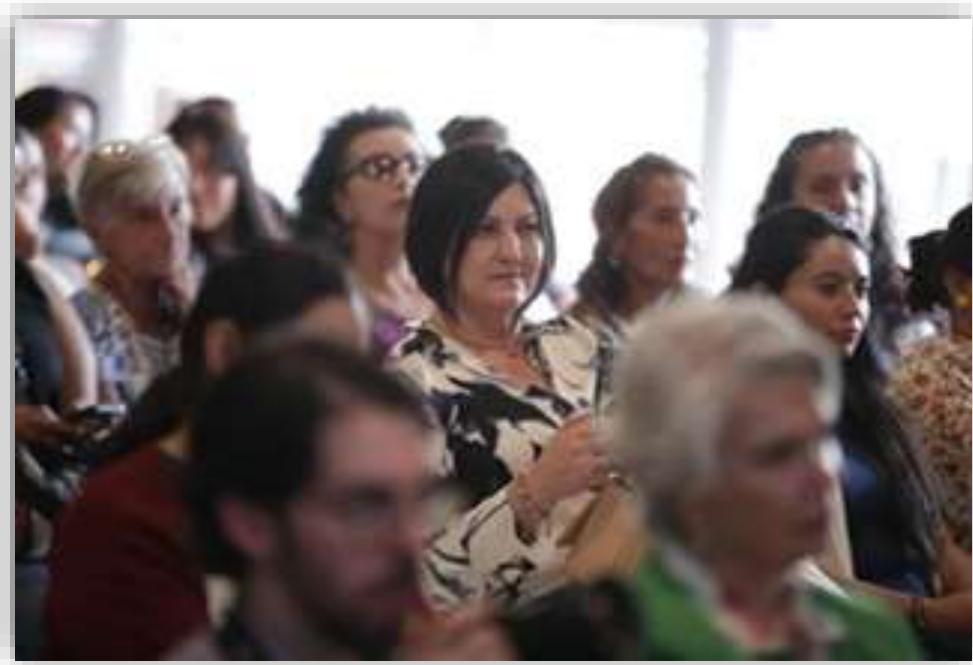
❖ 08 de abril 2015.- Foro Personas Desaparecidas: “*Lucha por la memoria y la justicia. Diagnóstico y propuestas legislativas*”.



❖ 03 de agosto de 2025.- Congreso Panamericano de Legisladores.



❖ Abril 2025.- Foro: “Mujeres resilientes y transformadoras”.



❖ **11 de abril de 2025.-** Matamoros, con nuestra presidenta Claudia Sheinbaum; inicio de la construcción de 48 viviendas del INFONAVIT.



❖ **05 de julio de 2025.-** Ciudad Madero, con nuestra presidenta Claudia Sheinbaum en el Hospital General del IMSS, Heriberto Espinoza Rosales.



❖ **20 de agosto de 2025.-** Con el Secretario de Educación, Mario Delgado, en el arranque del ciclo escolar 2025-2026, en el CBTIS 302.



6.- GESTIÓN Y APOYO



6.1.- Gestión.

Durante el año que se informa, se han realizado diversas gestiones ante dependencias del Gobierno Federal, a petición de ciudadanos que se acercan a quien suscribe con el fin de atender omisiones de las instancias correspondientes respecto de solicitudes ciudadanas, las cuales han vulnerado su derecho de acceso a la información o bien no han recibido respuesta a sus requerimientos.

Las instancias a las que se ha acudido son: Secretaría de Salud; Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Instituto Mexicano del Seguro Social; Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; Secretaría de Educación Pública; Secretaría de Gobernación; Registro Civil del Estado de Puebla; Registro Civil del Estado de México; y la Comisión Reguladora de Energía.

6.2.- Apoyo



Las acciones altruistas forman parte de nuestras actividades que, como legisladoras realizamos. Esta obligación es de carácter ética, moral y humano, y tiene como propósito atender

las necesidades de personas o familias que enfrentan circunstancias que no pueden resolver por sí solas, ya sea por una condición física o de salud, por un desastre natural o por una situación de emergencia.

Un ejemplo claro de este apoyo solidario se dio ante la emergencia ocasionada por las lluvias atípicas registradas en Reynosa, Tamaulipas, las cuales provocaron severas inundaciones en el municipio y generaron importantes pérdidas económicas y patrimoniales para numerosas familias. En ese tenor, nos mantuvimos al pendiente de las personas afectadas, brindando el apoyo necesario para la recuperación de algunos de los enseres que perdieron.

**- 22 de noviembre
2024 -**

Una de mis actividades irreductibles es la promoción del deporte, a través de la entrega de uniformes deportivos, con el propósito de apoyar a niñas, niños y jóvenes, y así fomentar su continuidad en la práctica deportiva.



- 17 de diciembre 2024 -

Es mi compromiso realizar actividades que garanticen el derecho de acceso a servicios médicos; por ello, he apoyado con la entrega formal de material médico en las instalaciones del Hospital General de Zona con Medicina Familiar (HGZ/UMAA) No. 15 del IMSS, en Tamaulipas.

Esta iniciativa se llevó a cabo con el propósito de fortalecer los recursos de dicha institución, contribuyendo de manera directa a mejorar la atención médica y optimizar los servicios de salud que se brindan a la comunidad. Con esta acción, se reafirma el compromiso con el bienestar social y el respaldo al sector salud.



- 18 de diciembre 2024 -

El acercamiento con las primeras infancias es otra de las actividades que realizo de manera constante. Escuchar las voces de nuestras niñas y niños es de suma importancia; por ello, visité el jardín de niños de la comunidad de Valadeces, Tamaulipas, para interactuar con las y los pequeños como parte de las acciones de convivencia y apoyo a la infancia durante la temporada navideña..



- 19 de diciembre 2024 -

Se realizaron actividades navideñas en la comunidad de Venecia, Tamaulipas, donde se llevó alegría a las niñas y los niños mediante la entrega de piñatas y la donación de bicicletas, como parte de la celebración de las fiestas decembrinas.



- 20 de diciembre 2024 -

Se llevó a cabo la entrega de piñatas y bolsas de dulces para las niñas y los niños de la comunidad en Reynosa, Tamaulipas. Esta actividad tuvo como objetivo llevar alegría a los más pequeños y reforzar el espíritu comunitario durante las festividades.



- 26 de diciembre 2024 -

Se realizó la entrega de kits de higiene personal en diversos hospitales del estado de Tamaulipas, con el propósito de apoyar a pacientes y al personal médico en el cuidado de la salud y la prevención de enfermedades.



- 27 de diciembre 2024-

Se llevó a cabo la entrega de juguetes, entre ellos patinetas y muñecas, a niñas y niños en distintas comunidades de Tamaulipas, con el propósito de brindarles momentos de alegría durante la temporada navideña.



- 3 de enero 2025 -

Entrega de uniformes y balones de voleibol para el equipo Cuervos de Reynosa, Tamaulipas, con el propósito de fomentar la práctica deportiva y apoyar a los equipos locales en su desarrollo y participación en actividades recreativas.



- 16 de enero 2025 -

Se realizó la entrega de juguetes y una cancha de tiro para las niñas y los niños de la Fundación Atletas Adaptados, con el objetivo de promover la inclusión, el deporte y el bienestar infantil mediante espacios adecuados para su desarrollo.



- 29, 30 y 31 de marzo de 2025 -

Se realizaron entregas de materiales de limpieza, víveres, artículos de higiene personal y alimentos preparados en diversas colonias de Reynosa, Tamaulipas, afectadas por las fuertes lluvias, con el propósito de brindar apoyo inmediato a las familias damnificadas por el fenómeno que afectó a la región.



- 4 de abril 2025 -

Se realizó la entrega de despensas y diversos juegos a la Fundación Iluminando Corazones, con el objetivo de apoyar la economía de los beneficiarios y fomentar momentos de esparcimiento y bienestar.



- 6 de abril 2025 -

En apoyo al concurso de pesca en Nueva Ciudad Guerrero, y con el objetivo de fomentar el deporte y la convivencia familiar, se entregaron cañas de pescar, hieleras y premios para los ganadores del evento.



- 25 de abril 2025 -

Se entregaron colchones, despensas, refrigeradores y kits de limpieza a diversas familias de Reynosa, Tamaulipas, que perdieron todas sus pertenencias debido a las lluvias, con el propósito de brindarles apoyo y contribuir a su recuperación.



- 30 de abril 2025 -

Entrega de piñatas con motivo de la celebración del Día del Niño, fomentando la alegría y el bienestar de los menores beneficiarios.



- 15 de mayo de 2025 -

Como reconocimiento a la labor de los maestros, en el marco de la celebración del Día del Maestro y destacando su compromiso con la educación y el desarrollo de la comunidad, se entregaron dos televisiones durante la conmemoración realizada en Ciudad Díaz Ordaz, Tamaulipas.



- 31 de mayo 2025 -

Se brindó apoyo a una atleta de Reynosa que participará en el Panamericano de Atletas Adaptados, colaborando con los gastos de transporte tanto de la menor como de su madre, con el objetivo de respaldar su representación y su desarrollo deportivo a nivel internacional.



- 30 de julio 2025 -

Entrega de artículos para el hogar con el propósito de apoyar la realización de diversas actividades destinadas a la recaudación de fondos para un torneo nacional de jóvenes futbolistas originarios de Díaz Ordaz, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Tampico.



- 14 de mayo 2025 -

Visitamos la ciudad de Tampico para recibir al Buque Escuela “Simón Bolívar”, ocasión en la que fuimos cordialmente recibidos por la embajadora de la República Bolivariana.



- 8 de marzo 2025 -

En la ciudad de Reynosa asistimos al evento conmemorativo por el Día Internacional de la Mujer, donde compartimos reflexiones sobre los avances y la importancia del papel de la mujer en nuestra sociedad.



- 5 de mayo de 2025 -

Entrega de piñatas para celebrar el Día de la Niña y el Niño en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas.



- 25 de julio 2025 -

Entrega de pañales y sábanas para personas adultas mayores en el DIF de Reynosa.



- 16 de enero de 2025 -

Entrega de equipo de cómputo para la Casa Hogar para Niñas y Niños del DIF Reynosa.



- 21 de abril de 2025 -

Donación de un aparato auditivo para apoyar a una joven con discapacidad, con el propósito de que pueda continuar con su formación educativa.



- Entrega de diversos aparatos funcionales por petición del servicio salud, en los municipios de Miguel Alemán y Guerrero.



7.- REFERENCIAS PERIODÍSTICAS

En atención a los temas y actividades inherentes a mi encargo, durante este periodo llevé a cabo diversas acciones y participé en distintos eventos que contaron con la cobertura de diversos medios de comunicación. Dichos medios difundieron las actividades que impulsé y que tuvieron impacto en diferentes plataformas electrónicas.

A continuación, se da cuenta de esta difusión:

Proponen que prestadores de servicios turísticos garanticen trato digno a personas con discapacidad

El 9 de julio pasado, la liquidación Olegario Tarralos (Otarra), del Banco del Sur (BDS), presentó un punto de acuerdo para rebajar el gasto federal a niveles más bajos que el año anterior. Los legisladores que lo aprobaron, apoyaron su contenido en una votación en la que el 70% de los presentes y la totalidad de los diputados se inclinó por votar en contra.

El punto de acuerdo establece que Tarralos deberá, como liquidacionista, ha sido responsable del cierre del 40% de las producciones nacionales de energía, perdido autor una cantidad de hasta el 30% de su consumo para 2010. Los consumidores han visto sus tarifas aumentar. Esta desaceleración también ha provocado un déficit de 1.25 millones de toneladas, al nivel más bajo desde el invierno 2010.

Inauguró Alcalde de Reynosa el CBTIS 302 "Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez"

A group of approximately 15 people, mostly men in professional attire, are standing in two rows in front of a dark plaque mounted on a wall. The plaque has gold lettering. They are in an indoor setting with white walls and red decorative stripes near the ceiling. Some individuals are clapping.

Diputada Federal Olga Julianna donó otra silla de ruedas

El Pueblerino / De la redacción / 19 junio

Higinio Alverez. - Recientemente falleció Francisco Pérez el Barro Escobar Gómez a causa de la diabetes con su familia. Afortunadamente en defunción de Donosito de Elba de Higinio que se quedó sin sucesión. Higinio dejó su legado.

Los legados son, generalmente, un acuerdo a pagar voluntario, promesa escrita o testamento establecido en forma, no formalizada ni jurada.

Una cosa curiosa Higinio trajo para su heredero un regalo de su esposa (en su celda 164). Una bicicleta.

En la foto: Olga Julianna donó otra silla de ruedas que fue de genero del fallecido Higinio Alverez. (Foto: El Pueblerino / De la redacción / 19 junio).



Publicado por El Pueblerino
Periodico Electronico / Un Periodico Digital / Una Voz Diferente para Puebla
Facebook: [el.pueblerino](https://www.facebook.com/el.pueblerino)

Newsletter
el.pueblerino.com/newsletter

A screenshot of a news article from the website "Sigüenza Comunica". The title of the article is "Buscan prohibir a partidos políticos y candidatos utilizar a menores en actos proselitistas y propaganda electoral". Below the title, there is a small image of a woman with glasses and a blue jacket, and a man in a suit standing behind her. The website has a red header bar with the name of the publication.





**OLGA JULIANA
ELIZOND**
DIPUTADA FEDERAL

¡Regia y Tamaulipeca de Corazón!

¡Reynosa y La Frontera Grande!



Olga Juliana Elizondo Guerra



Olgajulianaeg_



Olgajulianaeg



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL